



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario
del Tercer Año

Tepic, Nayarit, martes 05 de noviembre de 2019
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Karla Gabriela Flores Parra (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Librado Casas Ledezma (PAN)
Secretarios:
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A)

–Timbrazo-11:42 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO
CASTAÑEDA ULLOA:**

–Se abre la sesión.

Buenos días ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio a los trabajos programados para hoy martes 05 de noviembre de 2019.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 10 minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 12:20:31
 DATE: 2019/11/05 END TIME: 12:30:43
 MOTION: Lista de Asistencia 05 de noviembre 2019
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 REP. SUBJECT DELEGATE INFORMATION VOTE

NAME	VOTE
AQUILINO MARGALE AVILA (PRI)	PRESENT
BARALAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENT
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	PRESENT
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENT
CASAS RIVAS ADAM (PRI)	PRESENT
CASTAÑEDA ULLA HERIBERTO (PRI)	PRESENT
CONARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENT
CRUZ GONZALEZ CLAUDIA (PRENA)	PRESENT
ELIAS TELLEDA MELINA IVONNE S. (PRI)	PRESENT
ESCRIBANA GONZALEZ JACQUELINE (PAN)	PRESENT
DUNALDO VENTURA ISMAEL (PRI)	PRESENT
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENT
FLORES ALONSO ERICA LETICIA (PRI)	PRESENT
LANGARICA AVALES RODRIGO A. (HA)	PRESENT
LAGO LOPEZ EDUARDO (PRE)	PRESENT
MELIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENT
MERCADO SANDRA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENT
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENT
MORAN FLORES MARGARITA (PRE)	PRESENT
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENT
PEREZ RAMIREZ RODRIGO (PAN)	PRESENT
PEREZ GOMEZ FELIX MARCO (PT)	PRESENT
RAMIREZ SALAZAR ANA YUDAMA (PAN)	PRESENT
RICO LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENT
SALCEDO GONZA MARIEL RAMOS (PRENA)	PRESENT
SANCHEZ NAVARRO MARIBEL (PT)	PRESENT
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENT
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENT
VERDIN MANJARRES MA. DE LA LUZ (PRI)	PRESENT
SANDRA ROBERTO ADAN (PRI)	PRESENT

Se cierra el registro de asistencia.

En virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores, que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Pido a los que nos encontramos en esta sala guardar orden por favor. Proceda la Vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Gabriela Flores Parra, dando a conocer el orden del día y lo someta a la aprobación de la Asamblea en votación económica.

C. VICEPRESIDENTA DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA:

—Atiendo su encargo Presidente.



"Año 2019. Centenario de la Inmortalidad del Barón Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 5 de noviembre de 2019

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el jueves 31 de octubre de 2019.
- IV. Comunicaciones recibidas:
- V. Iniciativas recibidas
- VI. Dictamen a Lectura
 - 1. Primera lectura del dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
 - 2. Primera lectura del dictamen con Proyecto de Ley en materia de desaparición de personas para el Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- VII. Dictamen a Discusión:
 - 1. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la propuesta de terna de aspirantes a ocupar la titularidad del órgano Interno del Control de la Fiscalía General del Estado, presentada por el Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, Fiscal General del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
 - 2. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- VIII. Asuntos Generales Complementarios:
 - 1. Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para emitir posicionamiento referente al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- IX. Clausura de la sesión

Lo somete a la consideración de las y los diputados los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.
Abstenciones.



Le informo que resultó aprobado por unanimidad Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputada.

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el jueves 31 de octubre del 2019, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la dispensa de la lectura del acta referida.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se declara aprobada por unanimidad, por lo tanto, se ordena se cursen para su firma correspondiente.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Margarita Morán Flores, proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
Martes 05 de noviembre de 2019,

• **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficio suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Federal, por el que nos comunica para nuestro conocimiento y efectos a que haya lugar, la aprobación de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la H. Cámara de Diputados con respeto a la autonomía estatal, por el que exhorta respetuosamente a los Poderes del Estado de Nayarit, para que dentro de sus atribuciones y facultades, intervengan para reestablecer la certidumbre, la seguridad jurídica en el mandato de la Presidencia Municipal de Compostela, Nayarit, en el Ayuntamiento de Compostela y se cumpla el mandato y la voluntad popular de los electores expresada el pasado 4 de julio de 2017, preservado a las autoridades de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, para que investiguen neutral y objetivamente y, en su caso,

sancione a los responsables de los hechos realizados en contra del C. Conrado López Álvarez, el pasado 21 de octubre de 2019.

Se ordena su turno correspondiente.

• **Generadas por el Congreso de la Unión**

1. Oficio suscrito por el Secretario General de Gobierno, por el que remite el Informe de Deuda Pública del Tercer Trimestre 2019.
2. Oficio presentado por el Secretario de Administración y Finanzas, por el que informa a esta Legislatura que se procederá a afectar los recursos que se recibirán en el mes de octubre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a un municipio de conformidad a lo solicitado por la Comisión Nacional del Agua, a través de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, toda vez que se actualizan los supuestos para la retención y pago de los adeudos que mantienen los Municipios con la CONAGUA.
3. Oficio enviado por el Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, por el que remite los documentos que dan soporte y avalan la transparencia del proceso para la entrega del Premio Estatal “Medalla Nayarit a la Investigación Científica y Tecnológica”.

• **Generadas por los Ayuntamiento de la Entidad:**

4. Oficio enviado por el Secretario Municipal de Tecuala, Nayarit, por el remite copias certificadas de las actas de cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, Nayarit, celebradas durante el periodo del 13 de octubre del 2018 al 25 de septiembre del 2019.

Se ordena su archivo para su consulta.

• **Generadas por los Congreso de los Estados:**

1. Oficios suscritos por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de México, por los que comunican lo siguiente:
 - a) La elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y
 - b) Por el que hacen de nuestro conocimiento la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional.
2. Oficios enviados por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando lo siguiente:
 - a) La integración de la Directiva que fungirá durante el mes de octubre del año 2019, y
 - b) Por el que solicitan nuestra adhesión al Acuerdo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona una fracción al artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco.
3. Oficios remitidos por el Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, por los que comunican lo siguiente:



- a) Para nuestro conocimiento y adhesión, aprobación del Acuerdo por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se asegure la asignación de los recursos necesarios de FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020. Y
- b) Por el que solicitan nuestra adhesión al Acuerdo por el que exhortan a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realicen todas las acciones conducentes para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, a efecto de cumplir con lo estipulado en el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados en el proyecto de presupuesto 2020.
4. Oficio enviado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace de nuestro conocimiento para los efectos legales conducentes la aprobación del Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que asignen los recursos suficientes en el PEF 2020, para la federalización de la nómina magisterial y para cubrir las necesidades que plantea la Reforma Educativa recientemente aprobada.
5. Oficio remitido por los Diputados Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato por el que informan la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, y sesión de apertura.

Se ordena su turno correspondiente

• **Generadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos**

1. Oficio enviado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que notifica la Recomendación General No. 40/2019, "Sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida sin violencia en México.

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputada.

En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito al diputado Manuel

Ramón Salcedo Osuna dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su turno a comisiones.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA:

–Atiendo su encargo Presidente.

INICIATIVAS RECIBIDAS
Martes 05 de noviembre de 2019,

1. Iniciativas de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, ambas para el ejercicio fiscal 2020, presentadas por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Atendido su encargo Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputado.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Karla Gabriela Flores Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. KARLA GABRIEL FLORES PARRA (PRI):

–Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, saludo con afecto a los medios de comunicación, saludo a quienes hoy nos acompañan en esta sesión de manera presencial y a quienes nos siguen a través de las redes.

Hoy no les voy hablar de la historia del municipio número 20, no voy a mencionar la época prehispánica con sus concheros, ni la llegada de los primeros españoles con Francisco Cortes de San Buenaventura, mucho menos del hombre que cometió un gran genocidio en esas tierras como lo fue Nuño Beltrán de Guzmán. Tampoco voy a recordar a las personas que alzaron la voz por primera y segunda vez pidiendo la creación de un nuevo municipio en la región de Valle de Banderas.

Bahía de Banderas es sin duda uno de los municipios dotado con hermosas playas,



vegetación, orografía y generoso clima, entre otras bondades de la naturaleza, que han de transformar en el primer destino turístico de lo que se conoce como Riviera Nayarit.

En tan solo 3 décadas se ha convertido en el principal polo de desarrollo económico de la entidad, generador de empleos, de divisas y de sobresaliente derrama económica, que ha generado la tasa de crecimiento media anual de población, más alta del país.

En el marco turístico de la Riviera Nayarit, el municipio de Bahía de Banderas ocupa el 72% de la oferta hotelera, seguido por Compostela con el 22% y el 6% se agrupa en San Blas.

Así mismo, al posicionarse como un destino de primer nivel, es porque ha superado el ejercicio del turismo tradicional, y se ha vinculado con éxito al turismo activo, de naturaleza, de aventura, entre otros. Mención aparte merece la inversión ejercida en 9 campos de golf de clase mundial, 3 en Vidanta, que son: El Nayar, Greg Norman y The Lakes; otros más, El Tigre en Paradise Village; El Flamingos, el primero en construirse; El de Golf Litibú; Golf Punta Mita Pacífico, considerado el más impresionante de todos los campos en México y el mejor del Mundo de acuerdo con los lectores de la revista Condé Nast Traveler; otro es el Punta Mita Bahía, y por último y no menos importante el más pequeño ubicado en San Francisco, llamado Campo de Golf Las Huertas de 9 hoyos.

Del mismo modo, otras actividades económicas importantes son las agropecuarias, la pesquera y la manufacturera, proveedoras de insumos de las cadenas hoteleras.

Los retos que enfrenta actualmente el desarrollo integral en nuestro municipio, están ligados al impulso de un crecimiento ordenado, equilibrado y sustentable del territorio; los desafíos derivados de un mundo cada vez más interconectado, inmerso en una serie de transformaciones, con los más de 200 mil habitantes, registrados, en los 30 años de vida constitucional. Territorialmente, el crecimiento demográfico de Puerto Vallarta, impulsó al de Bahía de Banderas, actualmente esta relación se ha revertido.

Este mayor protagonismo en el crecimiento urbano y demográfico ha ocurrido debido a dos factores: el primero, responde a la mayor inversión turística reciente que se han dado en

la costa nayarita, y el segundo, debido a la masiva edificación de viviendas de interés social.

Esta dinámica de crecimiento es el resultado de la disponibilidad de terrenos para desarrollos turísticos, la cual se ha reducido en Puerto Vallarta, ciudad central y pieza clave para la conurbación que se está llevando a cabo en la zona comprendida entre los Estados de Jalisco y Nayarit.

Compañeras y compañeros diputados de esta Honorable Legislatura, es cierto que hace un año sesionamos en Bahía de Banderas, fue para conmemorar el centenario de la Constitución Política del Estado de Nayarit, ahora mi solicitud se apoya en el festejo del 30 aniversario de la creación del vigésimo municipio, que mucho a fortalecido política, lo social y económico a nuestra entidad, por ello, con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto ante esta respetable Asamblea, la propuesta de autorizar el traslado provisional del recinto oficial del Honorable Congreso del Estado al municipio de Bahía de Banderas, con la finalidad de realizar un acto solemne en conmemoración del 30 años de su integración como el municipio número veinte.

Por lo antes expuesto y fundado, en ejercicio de las facultades que se me confieren, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el Calendario Cívico de este Poder Legislativo, la Sesión Solemne a llevarse a cabo por el Pleno de la Trigésima Segunda Legislatura, el día miércoles 11 de diciembre del año 2019 en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con motivo del 30 aniversario de su elevación al rango de Municipio del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

SEGUNDO.- Se autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para la realización de la Sesión Solemne señalada en el artículo primero.

TRANSITORIOS



PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, así como en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para los efectos legales y conducentes.

Agradezco su atención en cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputada.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y análisis correspondiente.

Para finalizar con el punto de iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para que presente su proposición de acuerdo la diputada Rosa Mirna Mora Romano0, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–Muy buenas tardes tengan todos ustedes, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo también con mucho respeto a nuestros amigos de los medios de comunicación que esta tarde nos acompañan.

Saludo y le doy la bienvenida a quienes esta tarde nos visitan en este Recinto del pueblo, especialmente a nuestros amigos de Compostela que acuden a este Recinto para exigir la justicia que merecen. A todos ustedes, muchas gracias por no rendirse.

No es la primera vez que abordo esta Tribuna, que es la máxima del Estado, para exigir justicia para Compostela.

Lo he hecho solicitando el apoyo de todos mis compañeros para que esta Soberanía asuma su responsabilidad histórica frente a la crisis política que azota a mi municipio desde hace más de un año. Y he de decirles: no me voy a cansar de exigir justicia y de luchar por

Compostela hasta que el municipio que tengo el honor de representar en este Poder Legislativo pueda contar con un Estado de derecho sólido, que dependa del respeto a la norma y no de los caprichos o conveniencias de una persona o de un grupo.

La intención de su servidora al proponer este punto de Acuerdo es el de quitar de este Poder Legislativo el estigma de que estamos siendo cómplices por omisión de lo que ocurre en uno de los municipios que tanto ha aportado a nuestra historia. Tenemos un deber, no con los grupos políticos en conflicto o con tal o cual personaje de los involucrados en el mismo, nuestro deber es con la justicia y la legalidad, con el Estado de Derecho, por eso me atrevo a solicitar a la Comisión de Gobierno para que se constituya lo antes posible, una Comisión Especial de Investigación para que ésta conozca, de manera plural e imparcial, los pormenores del conflicto en el Ayuntamiento de Compostela y, que de existir elementos que constituyan faltas graves de sus integrantes se proceda conforme a lo establecido en el artículo 253 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Lo que ocurre en Compostela ha sido un retroceso en muchas formas. Una de ellas es en el tema de género. Para el periodo 2017-2021 fueron electas tan sólo 4 mujeres como Presidentas Municipales, es decir, una quinta parte de la totalidad de los Ayuntamientos. Estos municipios, que fueron Xalisco, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas y Compostela, con el conflicto ocurrido en mi municipio, se ha reducido ese número a tan sólo 3, pues contraviniendo todos los acuerdos y la legislación hecha para defender la igualdad de género, el cabildo de Compostela votó para que se hiciera cargo un hombre en lugar de una mujer, lo que a todas luces significa un retroceso en materia de igualdad de género.

Es un retroceso también en materia de combate a la corrupción. Y es que, tal como lo hemos afirmado en diferentes ocasiones en esta misma Tribuna, los nuevos tiempos para Nayarit se han basado en la búsqueda de la justicia y en tratar resarcir el daño hecho en el pasado. No podemos entonces, ser omisos ni mucho menos cómplices de aquellos que no han atendido la exigencia de la sociedad, aunque debieran servir al pueblo, utilizando su posición como servidoras y servidores públicos para realizar negocios al amparo del poder.



Es contra esa clase de comportamiento que debemos luchar.

Considero que la mejor forma de brindarle certeza al pueblo compostelense es con una investigación minuciosa en las finanzas públicas, en los documentos administrativos y en todo aquello que pudiera brindarnos luz para conocer la verdad y poder dar una respuesta a este conflicto que ya se ha prolongado durante más de un año.

Es por lo anterior que se vuelve necesario que esta Soberanía tome acciones que permitan retomar la gobernabilidad al interior del Ayuntamiento de Compostela.

De tal suerte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit contempla, en su artículo 68, que el Congreso contará con el número y tipo de Comisiones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de estudio, investigación y dictamen, en donde, conforme al artículo 72, las comisiones especiales de investigación tienen naturaleza temporal, se integrarán y funcionarán en los términos en que resuelva la Asamblea, atenderán exclusivamente los asuntos específicos que motivaron su integración y a su conclusión deberán rendir por escrito un informe.

Es por ello que se propone exhortar a la Comisión de Gobierno a fin de que constituya una Comisión Especial de Investigación a fin de que esta conozca, de manera plural e imparcial, los pormenores del conflicto en el Ayuntamiento de Compostela para que, de existir elementos que constituyan faltas graves de sus integrantes se proceda conforme a lo establecido en el artículo 253 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y, en su caso se proceda a la instalación del Consejo Municipal correspondiente.

Es por lo anteriormente expuesto que propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se le solicita a la Comisión de Gobierno a fin de que constituya una Comisión Especial de Investigación a fin de que esta conozca, de manera plural e imparcial, los pormenores del conflicto en el Ayuntamiento de Compostela para que, de existir elementos que constituyan faltas graves de sus integrantes se

proceda conforme a lo establecido en el artículo 253 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y, en su caso se proceda a lo correspondiente.

SEGUNDO. - Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Compostela.

D A D O.- En la Sala de Sesiones “Presidente Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 4 días del mes de noviembre del año 2019.

Atentamente
Su servidora.

Muchas gracias, arriba Compostela.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputada.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y análisis correspondiente.

Para dar cumplimiento con el sexto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, proceda con la primera lectura del dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversos artículos del Código Penal para el Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo.

(Da lectura al dictamen).

Atendido su encargo Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, para que proceda con la primera lectura del dictamen con Proyecto de Ley en materia de desaparición de



personas, presentada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

(Da lectura al dictamen).

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputada.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la propuesta de terna de aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, presentada por el Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, Fiscal General del Estado de Nayarit.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de propuestas.

Le informo diputado Presidente que no hay diputadas ni diputados inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación
A favor 25,

En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para su discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que analiza la propuesta de terna de aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, presentada por el Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, Fiscal General del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez que ha sido aprobado el Decreto que tiene por objeto analizar la idoneidad de la terna de aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Estado, Presentada por el Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, Fiscal General de Estado de Nayarit.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, instruye a la Secretaría General del Congreso, realice lo necesario y así estar en las condiciones del procedimiento de votación por cédula.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA:

–Atiendo su encargo.



Le informo diputado Presidente que fueron entregadas 26 boletas, quedando 4 sobrantes.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Se le solicita a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, proceda con el pase de lista de asistencia.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo

Aguirre Marcelo Avelino (PRI);
Barajas López José Antonio (PAN);
Belloso Cayeros María Fernanda (PRI);
Casas Ledezma Librado (PAN);
Casas Rivas Adahan (PRI);
Castañeda Ulloa Heriberto (PAN);
Covarrubias García Juan Carlos (PAN);
Cruz Dionisio Claudia (Morena);
Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI);
Domínguez González Leopoldo (PAN);
Duñalds Ventura Ismael (S/P);
Flores Parra Karla Gabriela (PRI);
Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD);
Langarica Ávalos Ignacio Alonso (N.A);
Lugo López Eduardo (PRD);
Mejía Ibáñez Julieta (M.C);
Mercado Zamora Javier Hiram (PAN);
Mora Romano Rosa Mirna (PAN);
Morán Flores Margarita (PRD);
Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT);
Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN);
Pérez Gómez Pedro Roberto (PT);
Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN);
Ríos Lara J. Carlos (PRI);
Salcedo Osuna Manuel Ramón (Morena);
Sánchez Navarro Marisol (PT);
Santana Zúñiga Lucio (PRI);
Vélez Macías Jesús Armando (PRI);
Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y
Zamora Romero Adán (PRD).

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Una vez que todos han emitido el sentido de su voto, solicito a los diputados y diputadas secretarías procedan a registrar el cómputo correspondiente.

Esta Presidencia informa que el Licenciado Marco Antonio Córdoba Ruelas, tiene 24 votos,

el licenciado Eduardo Nieves Aguilar obtuvo 0 votos, y el Licenciado Hugo Alonso Trejo Villa 0 votos.

Se encuentran 2 abstenciones.

En vista de que los votos obtenidos, esta Presidencia da cuenta que el Licenciado Marco Antonio Córdoba Ruelas obtuvo 24 votos a favor, por lo que se designa como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, por lo que esta Presidencia dicta el siguiente decreto.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su Trigésima Segunda Legislatura decreta, designar al Licenciado Marco Antonio Córdoba Ruelas, como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.

Artículo único.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, se designa al Licenciado Marco Antonio Córdoba Ruelas, como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado por un periodo de 6 años que comprenderán del 5 de noviembre del 2019, al 4 de noviembre del 2025.

Transitorios:

Artículo primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiendo publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Artículo Segundo.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Artículo 3ro. Para su conocimiento y efectos conducentes notifíquese personalmente le presente decreto al Licenciado Marco Antonio Córdoba Ruelas a fin de que previo el inicio de su cargo a verificarse el día 5 de noviembre del 2019 comparezca ante la Honorable Asamblea Legislativa a rendir propuesta de Ley correspondiente.

Dado.- En la sala de sesiones licenciado Benito Juárez García, Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic su capital a los 5 días del mes de noviembre del año 2019.



Firma la Mesa Directiva.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su Publicación en el Periódico Oficial.

Para dar cumplimiento al artículo 3 transitorio de la resolución dictada por este Congreso, relativo a la protesta del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, esta Presidencia designa a la Comisión de Protocolo para que acompañen a este estrado Al Licenciado Marco Antonio Córdoba Ruelas, dicha comisión estará conformada por las ciudadanas legisladoras, Marisol Sánchez Navarro, Julieta Mejía Ibáñez, Margarita Morán Flores, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Ana Yusara Ramírez Salazar.

Se declara un receso en tanto la comisión cumple con su encargo. -Timbrazo-

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Se reanuda la sesión. -Timbrazo-

Solicito a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, así como al público presente sean tan amables en ponerse de pie y al Licenciado Marco Antonio Córdoba Ruelas pase hasta este presidium.

Licenciado Marco Antonio Córdoba Ruelas, de conformidad al decreto aprobado por estar soberanía que lo designa como titula del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado a partir de hoy 5 de noviembre del 2019, le pregunto, protestáis desempeñar leal y patrióticamente le cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, que se nos ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, así como las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO CÓRDOBAS RÚELAS

¡Sí protesto!.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

Si no lo hicieras así la Nación y Nayarit os lo demande.

Solicito a las diputadas integrantes de la Comisión de Protocolo se sirvan acompañar al Licenciado Marco Antonio Córdoba Ruelas a la salida de este Recinto Legislativo.

Se declara un receso.-Timbrazo-

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Se reanuda la sesión.-Timbrazo-

Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Nayarit, en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral, en esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA:

-Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación

A favor 23,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para su discusión en lo particular.



C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA:

–Se abre el registro de oradores en lo particular.

Le informo que no hay oradores Presidente.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 121 del Reglamento declara aprobado el decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral.

Remítase el presente resolutivo a los 20 Ayuntamientos constitucionales del Estado de Nayarit, para los efectos de recabar la votación correspondiente.

Continuando con el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura para que presente su posicionamiento.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (S/P):

–Muy buenas tardes con el permiso de las compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y los aquí presentes.

Mi motivo de hacer uso de la tribuna, este posicionamiento derivado de algunos días que estuviera compareciendo el señor gobernador Antonio Echevarría García a este Congreso, para hacer entrega de su Segundo Informe de Gobierno y el cual bueno pues creo que a partir de hoy se estará debatiendo con las diferentes comparencias de los diferentes Secretarías que estarán en este Congreso esta tarde y los días posteriores.

Pero lo que a mí me ocupa y es el motivo por el que estoy en este tribuna, es para hacer referencia sin duda a lo que en algún momento se dijo aquí, que no es solo con aplausos como se debe de reconocer un informe, y seguramente en parte podría tener razón, creo que podría haber detalles como se han señalado en diversas ocasiones en esta tribuna por compañeros, en donde hacen falta que se distribuyan todas las becas, hacen falta uniformes que hay problemas en el campo, que hay cuestiones en las que no se han completado del sector salud, que si bien es

cierto en lo particular he señalado el que no se haya completado la conformación del instituto del migrante.

Y podríamos señalar a lo mejor muchas cosas, que seguramente serán parte de los cuestionamientos que se habrán de hacer a las diferentes comparencias, más sin embargo, también es digno de reconocer lo que se ha hecho bien yo no soy adulador, ni nunca lo he sido, pero si me gusta reconocer las cosas que se hacen bien y de quien se hacen, y de verdad yo desde esta tribuna quiero reconocer esa parte que en materia de justicia y por las razones siguientes yo felicito al gobernador Antonio Echevarría García, por su valentía y por tener el día de hoy a Roy Rubio Salazar por peculado, falsificación de documentos y amenazas agravadas en otros, hoy se encuentre preso, quien fungiera como auditor del ASEN en el gobierno de Antonio Sandoval.

A Pavel Emilio Valdez Valbuena, ex director del Penal de Tepic, preso por encubrimiento y secuestro, a Carlos Alberto Sáldate Castellón ex diputado del PRI, ex Presidente del PRI de Tepic y dirigente de autotransporte este preso hoy acusado de secuestro y extorción, a Mario Pacheco Ventura encarcelado y luego ex encarcelado por cuestiones humanitarias al ser donador de un riñón para su hija, quien es acusado de peculado y ejercicio indebido de funciones como el Secretario de Finanzas del gobierno de Roberto Sandoval Castañeda.

A Jorge Ramón Marmolejo Coronado, preso por diversos ilícitos relacionados con el mega fraude de INFONAVIT y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, a Zulma Altamirano Estrada, presa acusada de tortura, ex Regidora del PRI, ex Delegada de Relaciones Exteriores y Secretaria particular de Roberto Sandoval.

A Mario Alberto Cervera Pacheco, Juez del Tribunal Superior de Justicia, hoy preso como parte de la banda de funcionarios involucrados en el mega fraude de INFONAVIT.

A Pedro Antonio Enríquez Soto, Magistrado ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Nayarit, vinculado a proceso por el mega fraude de INFONAVIT que gracias a este Congreso al aceptar la renuncia voluntaria sin que fuera desaforado, hoy con una garantía de 15 millones de pesos atiende desde su casa este juicio.



A Justino Barajas Baldomero, Zamora Rodríguez, a Braulio Mesa Ahumada Juez del Tribunal Superior de Justicia Vinculados a proceso también por el mega fraude de INFONAVIT, a Raymundo García Chávez Magistrado, Notario, Senador por el PRI, Secretaria Particular de Roberto Sandoval, hoy enfrenta el proceso de desafuero en este Congreso lento por cierto a solicitud de la Fiscalía, derivado de denuncias por enriquecimiento ilícito.

A Hugo Villagrán Bernal ex delegado de Conagua, vinculado a proceso por extorsión, a Federico Gutiérrez Villalobos ex secretario del Trabajo y Desarrollo Económico en el mal gobierno de Roberto Sandoval hoy también vinculado a proceso por peculado y desvió de recursos.

Antonio Humberto Herrera López, notario vinculado a proceso por diversos ilícitos en el mega fraude INFONAVIT, con una fianza de 5 millones de pesos también le fue congelada la Notaria.

Por todos estos que el día de hoy viven estos procesos, que la verdad no es fácil, no es nada sencillo para que alguien tome este tipo de decisiones, yo por eso desde esta tribuna claro que le aplaudo al señor gobernador, merece el aplauso y merece mi reconocimiento, la verdad no es fácil hacerlo hoy en día bajo las circunstancias que se viven en el país, pero desde luego las que se viven en nuestro estado y que hoy está dando muestras de esa justicia y de ese nuevo tiempo que merece Nayarit.

Por eso compañeras y compañeros, yo desde aquí de esta tribuna le digo al señor gobernador, no claudique y regrésele de verdad la justicia que merece Nayarit, Roberto Sandoval debe de estar también en la cárcel, deben de pagar por esos hechos y porque no es venganza, sino es solo justicia que merece nuestro Estado.

Creo, que en ese sentido hay que esperar ese momento y no para disfrutarlo, sino para que se le regrese a Nayarit lo que demanda y lo que exige en cada una de las familias agraviadas, aquí se aprobó una Ley de Extinción de Dominio, yo les digo desde aquí al fiscal general Petronilo Díaz Ponce, que la haga valer para que realmente le devuelva a los nayaritas lo que tanto daño le hicieron a todas estas personalidades y delincuentes que estuvieron al




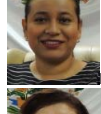



frente de un gobierno que tanto daño le hizo a nuestra sociedad.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las diputadas y diputados a sesión pública de Comparecencia para hoy 5 de noviembre del 2019, a las 17:00. Se clausura la sesión.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA TERCER AÑO 18 de octubre al 17 de noviembre de 2019	
PRESIDENTE:	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Karla Gabriela Flores Parra
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Librado Casas Ledezma
SECRETARIOS:	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
	 Dip. Margarita Morán Flores
SUPLENTE:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
	 Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos

-Timbrazo- 12:38 Horas.